
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02772-2026-U

SIERRA ENGARCERÁN

Proceso	CUENTA GENERAL
Entidad Local	Ayuntamiento de Sierra Engarcerán
Trámite	REMISIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Nº Expediente	274/2026 Ejercicio 2025

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Sierra Engarcerán sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2025

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Sierra Engarcerán, correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Sierra Engarcerán, a la fecha de la firma electrónica expresada al margen.
El Alcalde, Juan Carlos Mateu Castell
(Documento firmado electrónicamente)
En Sierra Engarcerán a 17 de junio 2026